



Hoja informativa sobre visados nacionales

Visado para personal especializado con formación académica (§ 18b, párrafo 1 de la Ley de Extranjería [AufenthG])

Observaciones generales

- La documentación que no haya sido expedida en alemán deberá ser presentada junto con una traducción al alemán reconocida, con excepción de la página del pasaporte que contiene los datos personales.
- Los certificados, diplomas, etc. deberán ser presentados en original y estar provistos de una apostilla o legalización. Los originales le serán devueltos una vez concluida la tramitación de su solicitud.
- El visado debe ser autorizado por la Agencia Federal de Empleo y, en caso dado, por la autoridad de extranjería competente en Alemania. El visado únicamente podrá ser otorgado previa recepción de dicha aprobación.
- **El periodo normal de tramitación es de 8 semanas;** en casos particulares incluso puede ser mayor.
- No es necesario realizar la reserva de un vuelo para presentar la solicitud de un visado. Se ruega no realizar una reserva antes de haber recibido el visado.
- La embajada o consulado se reserva el derecho de solicitar documentación adicional.
- La presentación de documentación incompleta puede retrasar el procedimiento y conllevar la denegación del visado.
- **Se ruega abstenerse de realizar consultas sobre el estatus de la solicitud durante el periodo normal de tramitación.** Las consultas no pueden ser atendidas, debido a que suponen una importante carga de trabajo adicional para la oficina de visados.
- Para más información, le recomendamos nuestra página web: www.asuncion.diplo.de

Información general

Si usted es personal especializado que cuenta con una formación académica reconocida en Alemania le podrá ser otorgado un título de permanencia con el fin de desempeñar un empleo cualificado para el cual lo/la habilite su cualificación.

Para mayor información en relación con vivir y trabajar en Alemania consulte el siguiente enlace: www.make-it-in-germany.com

La siguiente lista le permitirá marcar y verificar si la documentación para su solicitud está completa. Todos los documentos enumerados en la lista se deberán presentar respetando **la forma y el orden** indicados.



Actualización: mayo de 2021

Lista de verificación para la solicitud de un visado

La siguiente documentación deberá presentarse completa para cada solicitud, incluso en el caso de que se viaje junto con otras personas (por ejemplo, cónyuge o hijos).

- Dos (2) [formularios](#) de solicitud, incluida la información proporcionada de conformidad con el § 54 de la Ley de Permanencia (AufenthG), rellenos íntegramente y firmados
- Dos (2) fotografías de pasaporte biométricas recientes (véase muestra con los requerimientos)
- Pasaporte vigente con firma autógrafa y con por lo menos dos (2) páginas completamente en blanco
- Dos (2) copias simples de la página que contiene los datos personales de su pasaporte vigente
- Impreso relleno y firmado por el empleador: [“Erklärung zum Beschäftigungsverhältnis”](#) (Declaración sobre la relación laboral) en original y dos (2) copias
- Después de los 45 años cumplidos: **comprobante de un seguro de pensión suficiente** en original y dos (2) copias (solamente si el sueldo no corresponde a por lo menos el 55 % del límite máximo de la base de cotización anual del seguro de pensiones general; en 2021 equivale a 46 860 euros brutos anuales)
- Comprobantes de la cualificación: título universitario (con hoja anexa) en original y dos (2) copias
- Comprobantes de la **homologación del título**:
 - > dos (2) **impresiones del [banco de datos anabin](#)** relativos al título y a la escuela superior
 - o bien *(en caso de que el título no sea calificado con “entspricht” (corresponde) o “gleichwertig” (equivalente) en el banco de datos anabin y/o si la escuela superior no cuenta con la calificación “H+”)*
 - > **evaluación del expediente académico** emitida por el [ZAB \(Zentralstelle für ausländisches Bildungswesen\)](#) (Servicio Central de Educación Extranjera) en original y dos (2) copias
 - o bien *(en el caso de profesiones reguladas respecto a las cuales se requiere un permiso para ejercer la misma, por ejemplo, médicos e ingenieros; la lista completa se encuentra en la [Bundesagentur für Arbeit](#) [Agencia Federal de Empleo] o en la [EU-Kommission](#) [Comisión Europea])*
 - > **permiso para el ejercicio profesional** emitido por la entidad de homologación competente o garantía del permiso para el ejercicio profesional en original y dos (2) copias



Actualización: mayo de 2021

(por ejemplo, para profesiones médicas: resolución de la entidad que otorga los permisos correspondientes en el territorio federal, es decir, garantía del permiso para el ejercicio profesional u otorgamiento del permiso para el ejercicio de la profesión médica)

Para mayor información sobre las homologaciones consulte el siguiente enlace:

www.erkennung-in-deutschland.de.

Comprobante de un seguro de enfermedad suficiente

Si usted como empleado está sujeto al seguro obligatorio de enfermedad alemán deberá tener en cuenta que la vigencia del mismo no comienza sino a partir del empadronamiento en Alemania y el inicio del empleo. En caso de que llegue al país con antelación será necesario contratar un seguro médico privado hasta la fecha en que comience la relación laboral y que sea posible que se afilie al seguro obligatorio de enfermedad alemán. Algunos seguros médicos de viaje en ocasiones excluyen en sus condiciones la cobertura si está prevista una estancia prolongada o permanente. También los seguros conocidos como seguros “incoming” pueden llegar a contar con una exclusión de este tipo.

Solicitante de nacionalidad distinta de Paraguay.

Permiso de residencia en Paraguay

Tasa

Tasa de visado por la cantidad de 75,-euros, pagadera en Guaraníes al tipo de cambio de la Embajada en este día.

Integridad

La solicitud está completa: Si No, aún faltan los datos/documentos indicados arriba

Declaración en caso de que los datos o la documentación no estén completos

Fui informado/a de que mi solicitud está incompleta. Soy consciente de que la entrega de una solicitud incompleta puede conllevar la denegación de la misma. A pesar de ello, deseo entregar mi solicitud.

_____ Lugar, fecha, firma

Declaración respecto al procedimiento acelerado para personal especializado:

Mi futuro empleador ya está tramitando un procedimiento acelerado para personal especializado en Alemania para mi ingreso en el país:

- ante _____ (indicar autoridad).
- actualmente no se está tramitando ningún procedimiento acelerado para personal especializado.
- ya se tramitó un procedimiento para mi ingreso en el país como personal especializado en _____ (mes/año) ante _____ (autoridad) con la siguiente decisión firme: _____.



Ministerio Federal
de Relaciones Exteriores

Actualización: mayo de 2021

En caso de que mi empleador aún solicite un procedimiento acelerado para personal especializado informaré a la representación en el extranjero sin que me sea solicitado explícitamente. Tengo conocimiento de que en este caso la tramitación del visado podrá ser suspendida hasta que la autoridad en Alemania haya emitido una decisión.